

Ruidera era entonces una pequeña aldea dependiente de Alhambra; en 1773, se segregó pasando a Argamasilla de Alba, y a depender de la Orden de San Juan. Por su parte, el Campo de Montiel, durante más de seis siglos, formó una unidad política dentro de los territorios administrados por la Orden de Santiago.

En el siglo XVI son escasas las representaciones cartográficas existentes de la zona de estudio. Se conoce un mapa del Campo de Montiel, ubicado al final de la Relación Topográfica de Villanueva de los Infantes⁵ (Fig. 2), donde aparecen las siguientes poblaciones: Albaladejo (Albaladejo de los Frailes), Alcubillas, Alhambra (Herrera de los Montes Negros), Almedina, Cañamares, Carrizosa, Castellar de Santiago (Castellar de Santiago de la Mata), Cózar, Fuenllana, Membrilla (La Membrilla del Tocón), Montiel, Ossa de Montiel (La Osa o Lahossa), Puebla del Príncipe (La Puebla de Montiel o La Puebla del Príncipe), Ruidera, Santa Cruz de los Cábanos, La Solana, Terrinches, Torre de Juan Abad (Villa de Santiago o la Torre Abad), Torrenueva, Torres (Torres de Montiel), Villahermosa (Pozuelo), Villamanrique (Balmontejo de la Sierra) y Villanueva de los Infantes (Jámila y La Moraleja).

Al final de la Relación de Villanueva de los Infantes se repite el listado de «*los pueblos que hay en la gobernación del Campo de Montiel*» omitiéndose en esta ocasión Ruidera.

No obstante, en el Atlas del Siglo XVI de El Escorial (Crespo Sanz, 2005), se menciona como “*Riadera*”.

Con la denominación de Ruidera aparece en un privilegio de 1215 que Enrique I concedió a la Orden de San Juan:

[...] *varios castillos rodeados de dehesas entre ellos Ruidera, [...] en la concordia de 1237, por la que se estableció un deslinde a iguales distancias entre Ruidera y la Moraleja, quedando el primero para la Orden de Santiago y la segunda para San Juan; estos límites persistieron hasta el traspaso entre las Ordenes el año 1783, y todo este lapso de 550 años, el sitio y heredamiento de Ruidera, en el que estaba comprendida la parte inferior de la Laguna Larga, o Colgada, la del Rey, la Cueva Morenilla y parte de la Coladilla, dependieron de la Mesa Maestral de Santiago; consecuente al traspaso ordenado en 1783, estas lagunas pasaron a formar parte del Real Sitio, [...] y, posteriormente, por decreto de 4 de Marzo de 1787, para evitar desavenencias en el aprovechamiento de la pesca, la totalidad de la larga, o Colgada, pasa a depender del Priorato de San Juan.* (Valdevira González, 1996).

⁵ Es uno de los pocos mapas en folio, junto con el mapa de Pastrana, que se conservan de los contenidos en las respuestas de las Relaciones de Felipe II.